

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DE LA BASE DE DATOS DE EVALUADORES EXTERNOS DE ENSAYOS DE LOS POSTULANTES AL PROGRAMA MIBECA

1. Denominación del servicio

Servicio para la evaluación externa de ensayos de los postulantes al programa Mibeca.

2. Área usuaria

Área de Servicios de Formación.

3. Finalidad y objeto del servicio

Finalidad:

Realizar la evaluación externa de los ensayos presentados por los postulantes al programa Mibeca.

Objeto

Seleccionar a profesionales de las carreras de psicología, educación o afines a quienes se les denominará EVALUADORES EXTERNOS, con experiencia ocupando posiciones en elaboración de contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas. Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de ensayos a evaluar.

4. Alcance y descripción del servicio

Alcance:

La evaluación de los ensayos a realizar por los EVALUADORES EXTERNOS seguirá los criterios, definiciones y rúbrica establecidos en el Programa, los cuales están referidos a:

- **Sostenibilidad:** Identifica las oportunidades del mercado laboral y su relación con la carrera o especialización elegida (en caso de diplomados).
- **Presentación:** La presentación cumple los criterios de coherencia en la redacción y buena ortografía (puntuaciones, comas, tildes, etc.)
- **Organización:** En el ensayo pueden identificarse 4 partes. (título, introducción, desarrollo y cierre).
- **Aporte y motivación:** Identifica las razones por las cuáles su carrera contribuirá con la sociedad, explicando el impacto positivo que estas generan.

La extensión de cada ensayo es de 400 palabras como máximo y tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Descripción del servicio:

El EVALUADOR EXTERNO deberá realizar las siguientes actividades en los plazos establecidos por FONDOEMPLEO:

4.1 Actividades previas a la evaluación de los ensayos:

- Revisar la rúbrica establecida por el Programa y presentar una propuesta de mejora.
- Participar en una reunión de uniformización de criterios para la realización de la evaluación de los ensayos, organizado por FONDOEMPLEO.
- Confirmar la recepción de los ensayos asignados para su evaluación.

4.2 Actividades durante la evaluación de los ensayos:

- Realizar la evaluación de los ensayos asignados utilizando la rúbrica de calificación definida, en los plazos establecidos por FONDOEMPLEO.
- Registrar el resultado de la evaluación de ensayos en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO, debidamente firmada.

4.3 Actividades post la evaluación de los ensayos:

- Levantar las observaciones que eventualmente identifique FONDOEMPLEO.



- Registrar el resultado de la evaluación de ensayos rectificada en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO, debidamente firmada.

Entregables

Como resultado del servicio el EVALUADOR EXTERNO entregará virtualmente para cada uno de los ensayos asignados, lo siguiente:

- Propuesta de mejora a la rúbrica de calificación.
- El registro de los resultados de la evaluación de ensayos, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá.

5. Requisitos de calificación del proveedor

I	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Resultado
1.1	RUC en estado "activo" y "habido" en SUNAT.	SI/NO
1.2	El proveedor debe contar con calificación normal en las centrales de riesgo.	SI/NO
1.3	Mínimo 03 de años de experiencia brindando servicios profesionales.	SI/NO
1.4	No estar imposibilitado para contratar con FONDOEMPLEO.	SI/NO

6. Factores de evaluación del proveedor

- Solo serán sujetos de evaluación, aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos de calificación del proveedor.
- Los factores de evaluación del postor son:

CALIFICACIÓN PUNTUABLE AL POSTOR			
II	Factores	Rango	Puntaje
2.1	Profesionales de la carrera de psicología, educación o afines, con grados registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos reconocidos por la SUNEDU.	No	0
		Bachiller	15
		Titulado	30
2.2	Experiencia ocupando posiciones en elaboración de contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas.	Menos de 3 años	0
		3 años	60
		Más de 3	70
Total calificación (máximo 100 puntos)			100

- La tarifa establecida por FONDOEMPLEO para el pago de los honorarios es:

Tarifa ensayo*	S/30
----------------	------

* Valor incluye honorarios, otros gastos e impuestos de ley. Importe fijo para la contratación.

- Resultado final:
 - o El puntaje total es de 100 puntos y para ser seleccionado el postor debe obtener como mínimo una calificación mayor o igual a 75 puntos.
 - o Los EVALUADORES EXTERNOS seleccionados, serán contactados cuando FONDOEMPLEO determine la lista de los ensayos a evaluar, los cuales serán asignados según puntaje obtenido (de mayor a menor puntaje). En caso de empate, se elegirá al profesional que se presentó primero al concurso.
 - o Los resultados serán publicados en la página web de FONDOEMPLEO, indicando la puntuación obtenida.

7. De la presentación de las propuestas

- El postor debe enviar la siguiente documentación que sustente el cumplimiento de:
 - o Numeral 5 (Requisitos de calificación del postor).-
 - Completar el formulario para el registro en la base de datos de proveedores calificados (BDPC) de FONDOEMPLEO. Ingrese aquí: <https://forms.gle/KX8RFYqjsyPjWqY9>.
 - Adjuntar Ficha RUC, con fecha de emisión no mayor a la presente convocatoria.



- Adjuntar reporte emitido por la central de riesgos de la SBS o por cualquier Central Privada de Información de Riesgos regulada por la Ley N° 27489 y modificada por la Ley N° 27863, con fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de registro a la presente convocatoria.
- Adjuntar el Anexo 1 debidamente completado y firmado.
 - Numeral 6 (Factores de evaluación del postor).-
 - Currículum vitae en donde se evidencie la experiencia en la posición, elaborando contenidos o en diseño instruccional de cursos para entidades de educación superior públicas o privadas.
- Todos los documentos deben ser presentados al correo electrónico concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, hasta el día indicado en el cronograma de la convocatoria y hasta las 17:00 (GMT-5).

8. Recursos a ser provistos por el proveedor

- Debe contar con los equipos necesarios para la realización del servicio, tales como computadora personal y software necesario para la evaluación, acceso a internet, cuenta de correo electrónico, y teléfono celular.
- Debe contar con los recursos para sostener reuniones en forma remota usando G-MEET.

9. Recursos y facilidades a ser provistos por FONDOEMPLEO

- Ensayo(s) a evaluar.
- Rúbrica de evaluación.
- Enlace para el registro de los resultados de la evaluación.

10. Lugar y plazo de prestación del servicio

- El servicio será ejecutado de manera remota; sin embargo, debe contemplar reuniones de trabajo con el Área de Servicios de FONDOEMPLEO u otras unidades involucradas, cuando sea requerido.
- El servicio se realizará cada vez que FONDOEMPLEO requiera evaluar ensayos dado que el proceso de postulación al Programa Mibeca se realiza de manera continua, hasta agotar el monto de financiamiento.
- El servicio debe realizarse en un plazo máximo de 3 días calendarios para evaluar la totalidad de ensayos que se asignen.

11. Confidencialidad

Se deberá de mantener la reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación quedando prohibido de revelar dicha información a terceros.

12. Propiedad intelectual

FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

13. Conformidad del servicio

Será otorgada por la Gerencia de Proyectos y Servicios.

14. Forma de pago

El pago se realizará por cada entregable (ensayo evaluado), previa conformidad de la Gerencia de Proyectos y Servicios.

15. Penalidades aplicables

- En caso el proveedor no cumpla con la fecha máxima establecida para la entrega del (los) ensayo(s) evaluado(s) o el levantamiento de observaciones, FONDOEMPLEO determinará la resolución de la orden de servicio, asignando los ensayos que dejó pendientes a otro EVALUADOR EXTERNO.

16. Plazo para levantar observaciones

- De encontrarse observaciones a los entregables presentados por el proveedor, FONDOEMPLEO solicitará el levantamiento de estas, en un plazo máximo de un día (01) días calendarios.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPOSIBILITADO DE CONTRATAR CON FONDOEMPLEO (persona natural)

Yo, [nombres y apellidos completos], identificado con DNI N° [número], domiciliado en [...], declaro bajo juramento lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDOEMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDOEMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDOEMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDOEMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDOEMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- No tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

Firma:
Nombres y apellidos
DNI:

